

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
Florianópolis, 5-14 de octubre de 2004

Resolución 52 – Medios técnicos contra el correo basura

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RESOLUCIÓN 52

Medios técnicos contra el correo basura

(Florianópolis, 2004)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Florianópolis, 2004),

considerando

- a) que el correo basura se ha convertido en un problema generalizado que causa pérdidas de ingresos a los proveedores de servicios Internet, a los operadores de telecomunicaciones, a los operadores de telecomunicaciones móviles y a los usuarios empresariales, así como otros problemas a los usuarios en general;
- b) el informe del Presidente de la reunión temática de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de la UIT contra el correo basura, que propugnaba un enfoque global para combatirlo con:
 - i) una legislación estricta;
 - ii) el desarrollo de medidas técnicas;
 - iii) el establecimiento de asociaciones en la industria;
 - iv) la educación, y
 - v) la cooperación internacional;
- c) que las medidas técnicas representan uno de los enfoques mencionados, en el apartado b) para poner freno al correo basura;
- d) que muchos países, en particular los países con economías en transición, los países en desarrollo y especialmente los países menos adelantados, necesitan ayuda en la lucha contra el correo basura;
- e) que el correo basura se utiliza en ocasiones para actividades delictivas, fraudulentas o engañosas;
- f) la disponibilidad de Recomendaciones pertinentes del UIT-T que podrían dar orientaciones sobre futuras evoluciones en este ámbito, en particular, con respecto a las lecciones aprendidas,

reconociendo

- a) las disposiciones pertinentes de los instrumentos básicos de la UIT;
- b) que el correo basura crea problemas de seguridad en las redes de telecomunicaciones, incluyendo el de transformar éstas en vehículo para la difusión de virus, gusanos, etc.;
- c) que el correo basura constituye un problema mundial que exige la cooperación internacional para hallar soluciones;
- d) que el estudio del tema del correo basura tiene carácter urgente,

encarga a las Comisiones de Estudio competentes

que, cooperando con el Grupo de Tareas Especiales de Ingeniería en Internet (IETF) y otros grupos pertinentes, elaboren con carácter urgente Recomendaciones técnicas, incluyendo las definiciones necesarias, sobre la lucha contra el correo basura según corresponda, e informen periódicamente al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones sobre el avance de sus trabajos,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

que facilite toda la asistencia necesaria para acelerar esas actividades, e informe de ello al Consejo.